



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**CONCURSO PUBLICO N° 046-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CENTRALES TELEFÓNICAS PARA EL COP LA
ATARJEA Y CENTROS DE SERVICIOS"**

En Lima, en el Edificio Principal del Centro Operativo de la Atarjea, siendo las 14:00 horas del 25 de noviembre del 2024, se inicia la reunión del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 050-2024-GLS del 29.08.2024, con la participación del señor Pedro Enrique Cuba Espinoza (Presidente Titular), Sr. Luis Damián Figueroa Calatayud (1er Miembro Titular) y Sra. Carmen del Rosario Aguirre Hernández (2do Miembro Titular), con la finalidad de tomar el siguiente acuerdo:

INFORMES:

El presidente del Comité de Selección informo sobre las actuaciones realizadas:

En cumplimiento del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2, para la admisión de las ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) y g), del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

En ese sentido se ha verificado que las ofertas evaluadas cumplen con las características y/o requisitos funcionales y condiciones especificadas en las bases, por lo tanto, las ofertas fueron **ADMITIDAS**.

EVALUACIÓN

VALOR ESTIMADO: S/ 3,162,502.20 (Tres Millones Cientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Dos y 20/100 Soles).

El Presidente del Comité de Selección informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 74 numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determinó el puntaje de las ofertas presentadas, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN				
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE INTEGRIDAD CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO
CONSORCIO WIN EMPRESAS S.A.C. & INNOVA INFORMATION TECHNOLOGY & COMMUNICATIONS S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/ 2,444,000.00	98.00	0.00	98.00	1
e-BUSINESS DISTRIBUTION PERU S.A.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/ 2,496,678.00	95.93	0.00	95.93	2
BELLTECH PERU S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/ 2,855,160.00	83.89	0.00	83.89	3

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección califica las ofertas presentadas a fin de verificar que cumplan con los requisitos de calificación especificado en las bases integradas del procedimiento de selección.

La evaluación para el presente procedimiento de selección se consideró el factor precio y el factor integridad en la contratación pública, por lo que se procede a calificar la oferta del postor **CONSORCIO WIN EMPRESAS S.A.C. E INNOVA INFORMATION TECHNOLOGY &**



COMMUNICATIONS S.A.C. y del postor **E-BUSINESS DITRIBUTION PERU S.A.**, de acuerdo al orden de prelación.

CALIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección verificó el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases integradas del procedimiento de selección, determinando para la oferta del postor **CONSORCIO WIN EMPRESAS S.A.C. E INNOVA INFORMATION TECHNOLOGY & COMMUNICATIONS S.A.C.**, lo siguiente:

- i. Capacidad Técnica y Profesional
 - . Calificación del Personal Clave – Formación Académica
 - Formación Académica del Supervisor General del Servicio: **Cumple.**
 - Formación Académica del Supervisor Técnico del Servicio: **Cumple**
 - . Capacitación
 - Supervisor General del Servicio: **Cumple.**
 - Supervisor Técnico del Servicio: **Cumple**
 - . Experiencia del Personal Clave
 - Supervisor General del Servicio: Cumple.
 - Supervisor Técnico del Servicio: Cumple

- ii. Experiencia del Postor en la Especialidad: **No Cumple**

El postor **CONSORCIO WIN EMPRESAS S.A.C. E INNOVA INFORMATION TECHNOLOGY & COMMUNICATIONS S.A.C.**, no cumple con los requisitos de calificación por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA**.

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar al postor **E-BUSINESS DITRIBUTION PERU S.A.:**

- i. Capacidad Técnica y Profesional
 - . Calificación del Personal Clave – Formación Académica
 - Formación Académica del Supervisor General del Servicio: **Cumple.**
 - Formación Académica del Supervisor Técnico del Servicio: **Cumple**
 - . Capacitación
 - Supervisor General del Servicio: **Cumple.**
 - Supervisor Técnico del Servicio: **Cumple**
 - . Experiencia del Personal Clave
 - Supervisor General del Servicio: Cumple.
 - Supervisor Técnico del Servicio: Cumple

- ii. Experiencia del Postor en la Especialidad: **Cumple**

El postor **E-BUSINESS DITRIBUTION PERU S.A.**, cumple con los requisitos de calificación por lo tanto su oferta es **CALIFICADA**.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar las ofertas del postor **BELLTECH PERU S.A.C.:**

- i. Capacidad Técnica y Profesional
 - . Calificación del Personal Clave – Formación Académica
 - Formación Académica del Supervisor General del Servicio: **Cumple.**
 - Formación Académica del Supervisor Técnico del Servicio: **Cumple**

- Capacitación
 - Supervisor General del Servicio: **Cumple.**
 - Supervisor Técnico del Servicio: **Cumple**
- Experiencia del Personal Clave
 - Supervisor General del Servicio: Cumple.
 - Supervisor Técnico del Servicio: Cumple
- ii. Experiencia del Postor en la Especialidad: **Cumple**

El postor **BELLTECH PERU S.A.C.**, cumple con los requisitos de calificación por lo tanto su oferta es **CALIFICADA**.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Del resultado obtenido y de conformidad con el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, se otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección del Concurso Público N° 046-2024-SEDAPAL para la contratación del "Servicio de arrendamiento de centrales telefónicas para el COP La Atarjea y Centros de Servicios" al postor **e-BUSINESS DISTRIBUTION PERU S.A.**, por un monto ofertado de S/2,496,678.00 (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Setenta y ocho con 00/100 Soles) incluido el IGV.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	e-BUSINESS DISTRIBUTION PERU S.A.
PUNTAJE OBTENIDO	95.93
VALOR ESTIMADO	S/ 3,162,502.20
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/ 2,496,678.00
BUENA PRO	e-BUSINESS DISTRIBUTION PERU S.A.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	78.95%

ACUERDOS

1. Proceder a publicar en el SEACE, la presente acta de Buena Pro de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.
2. Proceder con el consentimiento de la Buena Pro en el SEACE, de conformidad con lo señalado en el Numeral 64.1 del Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 14:50 horas, se levantó la sesión, siendo suscrita el presente por los asistentes en señal de conformidad.


Luis Figueroa Calatayud
1er Miembro Titular


Carmen del Rosario Aguirre Hernández
2do. Miembro Titular


Pedro Enrique Cuba Espinoza
Presidente de Comité de Selección



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO N° 046-2024-SEDAPAL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CENTRALES TELEFÓNICAS PARA EL COP LA ATARJEA Y CENTROS DE SERVICIOS

En Lima, en el Edificio Principal del Centro Operativo de la Atarjea, siendo las 08:40 horas del 12 de noviembre de 2024, se inicia la reunión del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 050-2024-GLS del 29.08.2024, con la participación del señor Pedro Enrique Cuba Espinoza (Presidente Titular), Sr. Luis Damián Figueroa Calatayud (1er Miembro Titular) y Sra. Carmen del Rosario Aguirre Hernández (2do Miembro Titular), con la finalidad de tomar el siguiente acuerdo:

INFORME:

1. El Comité de Selección hace constar que se registraron en forma electrónica en el SEACE un total de diez (10) participantes tal como se detalla a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20392694651	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	16/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20474529291	E-BUSINESS DISTRIBUTION PERU S.A.- EBD PERU S.A.	02/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20504747981	BELLTECH PERU SAC	06/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20517600343	IP SECURITY & COMMUNICATIONS S.A.C.	02/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20518257723	ITALTEL PERU S.A.C.	09/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20519286794	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20552504641	WIN EMPRESAS S.A.C.	08/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20602207162	INNOVA INFORMATION TECHNOLOGY & COMMUNICATIONS S.A.C.	08/11/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	08/11/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20608888498	CENTRAL DE OPERACIONES E INTELIGENCIA DE REDES E.I.R.L.	19/10/2024	Válido

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

2. Del total de participantes registrados en el SEACE, se registraron tres (03) ofertas, procediendo a revisarla en la forma siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20474529291	E-BUSINESS DISTRIBUTION PERU S.A.- EBD PERU S.A.	11/11/2024	20:05:15	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
2	20504747981	BELLTECH PERU SAC	11/11/2024	22:43:12	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
3	20552504641	CONSORCIO WIN EMPRESAS S.A.C. & INNOVA INFORMATION TECHNOLOGY & COMMUNICATIONS S.A.C.	11/11/2024	23:20:34	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

En cumplimiento del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2, para la admisión de la oferta, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) y g) del artículo 52° y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De la oferta registrada se observa que:

1. El postor **E-BUSINESS DISTRIBUTION PERU S.A.- EBD PERU S.A.**, registra oferta, cumpliendo con los documentos de presentación obligatoria, por lo que su oferta fue **ADMITIDA**.
2. El postor **BELLTECH PERU SAC.** registra oferta, cumpliendo con los documentos de presentación obligatoria, por lo que su oferta fue **ADMITIDA**.
3. El postor **CONSORCIO WIN EMPRESAS S.A.C. & INNOVA INFORMATION TECHNOLOGY & COMMUNICATIONS S.A.C.**, registra oferta, cumpliendo con los documentos de presentación obligatoria, por lo que su oferta fue **ADMITIDA**.

Siendo las 09:30 horas, sin otro particular, y sin alguna observación se da por concluido el presente acto.



Luis Damián Figueroa Calatayud
1er Miembro Titular



Carmen del Rosario Aguirre Hernández
2do Miembro Titular



Pedro Enrique Cuba Espinoza
Presidente del Comité de Selección